



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

2303***Aprobación definitiva Plan de la gestión sostenible del agua de Sant Lluís (actualización)***

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Lluís en sesión ordinaria celebrada el día 29 de febrero de 2024 adoptó, entre otros los siguientes acuerdos:

«**Primero.-** Inadmitir la alegación presentada por la Asociación de Vecinos de Binissafüller Roters por extemporánea, dado que los fines de dicha asociación no guardan relación directa con el objeto del Plan y haberse presentado fuera del plazo concedido al efecto.

Segundo.- Aprobar definitivamente el Plan de la gestión sostenible del agua de Sant Lluís (actualización), elaborado por Geoservei, S.L. en conformidad con el expediente tramitado, con la incorporación de las consideraciones técnicas recogidas al informe emitido por el Servicio de Estudios y Planificación de la Dirección General de Recursos Hídricos con fecha 17.04.2023 y los condicionantes establecidos al informe favorable del Servicio de Estudios y Planificación de la Dirección General de Recursos Hídricos de fecha 24.10.2023.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Recursos Hídricos de la Consellería de Mar y Ciclo del Agua con remisión del Plan aprobado definitivamente.

Cuarto.- Hacer pública la aprobación del Plan mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares con publicación íntegra del texto del Plan en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.»

El texto íntegro del Plan de gestión sostenible del agua del municipio de Sant Lluís se podrá consultarse en el portal web del Ayuntamiento:
<https://www.ajsantlluis.org/tauler/edictesx.aspx?tipo=06>

(Firmado electrónicamente: 12 de marzo de 2024)

La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís

Maria Dolores Tronch Folgado